

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa situada en la calle del General Queipo de Llano, de la villa de Rioja (Almería), señalada con el número 120, hoy 96, y del Registro Fiscal el 90. Ocupa una superficie de 111 metros 68 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, propiedad de Juan Hernández; por la espalda, al monte, y por la izquierda, Amalia Sánchez, mirando su puerta al sur.

Figura inscrita al folio 70 del tomo 1.544, libro 25 de Rioja, finca número 260-N, inscripción 24, del Registro de la Propiedad número 3 de Almería. Tipo de subasta: 8.640.000 pesetas.

Dado en Almería a 2 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Martínez Abad.—El Secretario.—39.445.

### ANDÚJAR

#### Edicto

Doña Maria Encarnación Aganzo Ramón, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de doña Magdalena Rocamora Marthon, representada por el Procurador señor Figuera Resino, contra don José Hermosilla del Nido, representado por el Procurador señor Marín López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.0180001510/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda situada en la planta baja de la casa marcada 27, duplicado, de la calle llamada hoy Gran Vía de Higuera de Arjona, que consta de las dependencias necesarias para su habitabilidad y ocupa una extensión superficial construida de 120 metros cuadrados. Tienen un acceso a través del portal común de la casa. Linda: Frente, calle Calvo Sotelo, llamada hoy Gran Vía; derecha, entrando, con el citado portal común de la casa, y por la finca de doña Regina del Nido Martínez; por la izquierda, de herederos de Pablo Catalán Gabilán, y por el fondo, con el patio de luces de la misma casa y con corral de doña María de la Cabeza del Nido Martínez. A esta vivienda le corresponde el uso y disfrute del suelo del patio de luces, a cambio de su limpieza y conservación ordinaria. Registral número 8.105, folio 63, libro 86, inscripción primera y segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 5.040.000 pesetas.

Dado en Andújar a 30 de junio de 1998.—La Juez accidental, María Encarnación Aganzo Ramón.—El Secretario.—39.587-E.

### ARGANDA DEL REY

#### Edicto

Doña Belén Verdyguer Dúo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 460/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Juan Duarte Vilches y doña María del Carmen Mora Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2865000018046097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en parcela de terreno número 26, al sitio llamado El Calvario o El Pozo, integrante de la unidad de actuación de suelo urbano, residencial llamado «UA-Ocho», en término municipal de Campo Real, hoy calle Roma, 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al folio 90, tomo 1.199, finca 11.413, inscripción cuarta, libro 123 de Campo Real. Tipo de subasta: 17.353.750 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 23 de junio de 1998.—La Juez, Belén Verdyguer Dúo.—El Secretario.—39.646.

### BADAJOS

#### Edicto

Don Valentín Pérez Aparicio, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 3 de Badajoz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 26/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Elías Zafra Viola y «Construcciones Zafra e Hijos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0331 0000 18 0026 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.